

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal y Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la formación de un grupo de trabajo para la redacción de un "Plan Integral de Orientación Laboral del Personal Militar del Ministerio de Defensa"**

Congreso de los Diputados, 9 de agosto de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mes de enero de este año 2017 el medio El Confidencial Digital publicaba un artículo titulado "Cospedal tiene un plan para buscar empleo a los militares expulsados del ejército a los 45 años". La noticia señalaba que, los planes pasaban por encargar una revisión completa del denominado Programa Sapromil, presentado en 2013, cuyo objetivo es la recolocación laboral de los militares a los que no se le renueve el compromiso por cuestiones de edad, de forma que al menos 2 de cada 3 militares que salgan del ejército encuentren una nueva ocupación, aumentando tanto las ofertas que están a disposición de aquellos que quieran abandonar voluntariamente las Fuerzas Armadas, antes de cumplir el tope de edad máxima, o se vean obligados a hacerlo por edad o por finalización de su compromiso.

Se particularizaba entonces en acciones concretas como las de intensificar las reuniones con empresarios locales, la firma de más y más amplios convenios de colaboración con instituciones y administraciones públicas locales –para asegurar más plazas reservadas en convocatorias públicas de empleo-, o aumentar el número y cuantía de las becas para matriculaciones en cursos y titulaciones de carácter civil.

Una vez transcurridos más de seis meses desde entonces, el mismo medio se hace eco de la publicación por el boletín informativo de Sapromil, en su edición de agosto, informa que el Subsecretario de Defensa, D. Arturo Romaní Sancho, ha aprobado la formación de un Grupo de Trabajo para la redacción de un "Plan Integral de Orientación Laboral del Personal Militar del Ministerio de Defensa" que incorpore todas las actuaciones que en esta materia se vienen desarrollando por el conjunto de los actores implicados, tanto del Órgano Central del Ministerio como de los ejércitos. Dicho grupo está presidido por el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, y cuenta con representantes de los Ejércitos y la Armada así como de diferentes organismos: Dirección General de Personal, Dirección de Asuntos Económicos, SDG de Enseñanza Militar, SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral, Secretaría General Técnica, etc.

C.DIP 47283 18/09/2017 13:13

El objetivo perseguido, se indica que es conseguir algo que no existe, a saber, una óptima coordinación e integración de esfuerzos de todos los implicados, y unos objetivos claros y medibles.

Para solucionar estas carencias, se añade, dicho Grupo de Trabajo propondrá al Subsecretario de Defensa la aprobación de ese Plan Integral de Orientación Laboral, que contemplará, entre otras, las actuaciones de promoción interna a las escalas de oficiales y suboficiales; el pase a otras administraciones; el acceso a la Guardia Civil, a la Policía Nacional y a las policías locales; las acciones de enseñanza, tanto de grados universitarios como de formación profesional; el acceso al mercado laboral en el sector empresarial privado; el fomento del emprendimiento, etcétera.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

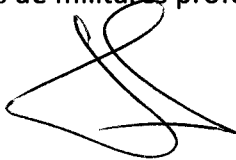
1º.- ¿Cuáles son los objetivos perseguidos por la formación de un grupo de trabajo para la redacción de un "Plan Integral de Orientación Laboral del Personal Militar del Ministerio de Defensa" que no se estuvieran ya ejecutando anteriormente?

2º.- ¿Cuál es el calendario de trabajo y el plazo en el que el Ministerio de Defensa prevé tener terminado dicho Plan Integral de Orientación?

3º.- ¿El grupo de trabajo va a tener en cuenta otras opciones de recolocación del personal militar, como su salida a empresas públicas?

4º.- ¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa conceder permisos individuales a los soldados y marineros para preparar su salida a la vida civil?

5º.- ¿Va a poder recibir el citado grupo de trabajo las propuestas de las diversas Asociaciones de militares profesionales?



Francisco Javier Cano Leal

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



Guillermo Díaz Gómez